

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué (Tolima), Veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Clase de proceso : PERTENENCIA
 Demandante : ADRIANA MARIBEL ROMERO LOZANO
 Demandado : ASOCIACION PRODESARROLLO DE LA URBANIZACION MODELIA : Y PESONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS
 Radicación : 73001-40-03-001-2020-00394.

Conforme a la anterior solicitud que antecede y recibida por correo electrónico en este Juzgado, que hace la Dra. ELOIZA SEGURO ULLOA, el Juzgado no accede a su relevo, toda vez que no presenta prueba alguna de los cinco (5) procesos o más que lleva como curadora, en los diferentes Despachos Judiciales que hace alusión en su petición.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,


 MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

NO ACEPTACION CURADOR ADLITEM

Eloisa Segura Ulloa <eloisasegura@gmail.com>

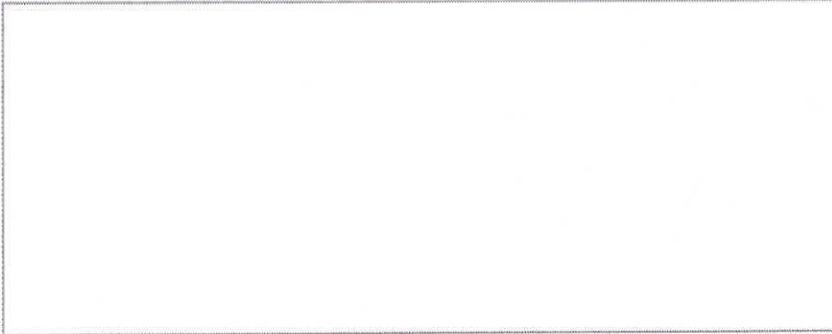
Mar 18/05/2021 16:30

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>; yen12188@hotmail.com <yen12188@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (307 KB)

Juzgado primero de pequeñas causas curador adlitem.docx;

RAD. 2020-394



Señor:

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE.

E. S. D.

Ref . Pertenencia de ADRIANA MARIBEL ROEMRO LOZANO Vs. ASOCIACION PRODESARROLLO DE LA URBANIZACION MODELIA Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS
Rad. 2020- 394

ELOISA SEGURA ULLOA, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, respetuosamente me dirijo con el fin de comunicarle que no me es posible aceptar la designación en el asunto de la referencia como curador ad -litem, comoquiera que funjo en los siguientes procesos como curador ad-litem.

1.- JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

Ejecutivo de BANCO ITAU CORPBANCA Vs. GEOBHANY CARDONA radicado 2019-304.

2. JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE, PROCESO DE ENTREGA DE TRADENTE AL ADQUIRIENTE JOSE GUILLERMO ESPITIA GARCIA Vs. ANDREA DEL PILAR OLIVAR RINCON Y OTRA. RAD. 2017-462, CURADOR ADLITEM.

3. JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE, EJECUTIVO BANCO COLOMBIA Vs. RIOS HERRERA SAS. RAD. 2017-461. CURADOR ADLITEM

4. JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL Verbal de simulación de contrato GISELLI VANESSA VARGAS Vs. MONICA MELISSA VARGAS. RAD. 2016-099. CURADOR ADLITEM

5. JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL ejecutivo de BANCO DE BOGOTA Vs. FABIO MACHADO ZAPATA. RAD. 2015-530. CURADOR ADLITEM.

6.- JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL ejecutivo de DIOMAR CASTELLANOS Vs. CARLOS ALBERTO GONZALEZ Rad. 2017 -251. CURADOR- ADLITEM.



Atentamente,

ELOISA SEGURA ULLOA

C.C. NO. 65731972 de Ibagué

T.P. NO. 206.420 del C.S.J.